



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

09900001



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO (4828)

ACTO:

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES:

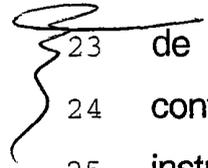
<u>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>
AVES DEL ORIENTE S.A. ORIAVESA	RUC. 1791415310001

CUANTÍA: USD. \$ 946.561,00

DI 4 COPIAS **GLR**

Not 18
9-08-2010

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **NUEVE (09) de AGOSTO del DOS MIL DIEZ**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor Doctor **MANUEL ACOSTA JÁCOME**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **AVES DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA ORIAVESA**, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad; bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**



1 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente
2 escritura el doctor Manuel Acosta Jácome, en su calidad de
3 Gerente General y Representante Legal de la Compañía "AVES
4 DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA ORIAVESA", según consta
5 del nombramiento que se incorpora.- El compareciente es
6 ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Quito y hábil
7 en derecho.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La
8 Compañía "AVES DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA
9 ORIAVESA", se constituyó mediante escritura pública celebrada el
10 veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el
11 Notario Vigésimo Octavo de Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta
12 Holguín; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías,
13 mediante resolución inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el
14 veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- **DOS:** Por
15 medio de escritura pública otorgada ante la doctora Cecilia
16 Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Quito el
17 veinte de julio de mil novecientos noventa y nueve, la compañía
18 "AVES DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA ORIAVESA",
19 aumentó su Capital Social para llegar a veinte mil cuatrocientos
20 dólares, el mismo que fue aprobado por la Superintendencia de
21 Compañías, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito
22 el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-
23 **TRES: CAMBIO DOMICILIO:** Por medio de escritura pública
24 otorgada el tres de abril del año dos mil tres, ante el Doctor Jaime
25 Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón
26 Quito, la compañía "AVES DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA
27 ORIAVESA", cambió el domicilio principal de la compañía a la
28 ciudad de El Chaco, Cantón El Chaco, Provincia de Napo, la

✓
26/10/08

✓

✓

✓

Compañías
Inscripción



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

0000002



1 escritura fue aprobada por la Superintendencia de Compañías
2 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
3 diecinueve de septiembre del dos mil tres y en el Registro de la
4 Propiedad del Chaco El Chaco el dieciséis de septiembre del dos
5 mil tres.- **CUATRO:** Por medio de escritura pública otorgada ante
6 el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo Cantón
7 Quito el veinticinco de agosto del dos mil nueve, la compañía
8 "AVES DEL ORIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA ORIAVESA",
9 aumentó su Capital Social para llegar a SEISCIENTOS
10 VEINTIDOS MIL CUARENTA Y DOS DOLARES (\$ 622.042,00),
11 el mismo que fue aprobado por la Superintendencia de
12 Compañías, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito
13 el siete de diciembre del dos mil nueve y en el Registro de la
14 Propiedad y Mercantil del cantón El Chaco el diecisiete de
15 noviembre del dos mil nueve.- **CINCO:** El veintitrés de julio del dos
16 mil diez, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía
17 "AVES DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA ORIAVESA", por
18 unanimidad de votos resolvió lo siguiente: a) Aumentar el capital
19 social de la Compañía en la suma de NOVECIENTOS
20 CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN
21 DOLARES (\$.946.561,00), con lo que el nuevo capital de la
22 compañía llega a UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y
23 NUEVE MIL TRES DOLARES (\$1'589.003,00).- b) Reformar el
24 artículo Quinto de los estatutos sociales de la Compañía "AVES
25 DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA ORIAVESA".- c) Autorizar
26 al señor Gerente General para que mediante escritura pública
27 declare aumentado el capital social y reformado el estatuto social;
28 y, d).- Facultar al señor Manuel Acosta Jácome, Gerente General

1 para que suscriba la escritura pública correspondiente, y realice
2 las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto en la
3 Junta General de Accionistas. Incorporándose a esta escritura una
4 copia certificada del acta de la mencionada Junta, para que forme
5 parte integrante de este instrumento.- **TERCERA.- AUMENTO DE**
6 **CAPITAL.-** Con estos antecedentes expuestos, a fin de llevar a
7 cabo lo resuelto en la Junta General ya referida, el otorgante
8 doctor Manuel Acosta Jácome, en la calidad en la que comparece
9 y debidamente autorizado para el efecto, eleva a escritura pública
10 el Aumento de Capital Social de la Compañía "AVES DEL
11 ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA ORIAVESA", con este aumento
12 realizado la compañía llega a un nuevo capital de UN MILLON
13 QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRES DOLARES
14 (\$1'589.003,00) y se realiza la consiguiente Reforma del Estatuto
15 Social, reformando el artículo QUINTO, de los estatutos sociales,
16 todo conforme consta del acta de accionistas adjunta.- El Gerente
17 General de la compañía AVES DEL ORIENTE SOCIEDAD
18 ANONIMA ORIAVESA, declara bajo juramento que todos los
19 accionistas son ecuatorianos y que los valores, cifras y más
20 detalles que aparecen en el cuadro de integración del capital
21 dentro del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la
22 Compañía "AVES DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA
23 ORIAVESA", que forma parte de esta escritura, son veraces y
24 auténticos en su totalidad, especificando además que toda la
25 inversión tiene el carácter de nacional.- **CUARTA.-** El Gerente
26 General declara bajo juramento que la compañía se encuentra al
27 día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto
28 Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.- **QUINTA:**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

9900003



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos
habilitantes a la presente minuta: Copia del Acta de Junta General
de Accionistas de la Compañía "AVES DEL ORIENTE SOCIEDAD
ANONIMA ORIAVESA"; y, el nombramiento del doctor Manuel
Acosta Jácome, como Gerente General de "AVES DEL ORIENTE
SOCIEDAD ANONIMA ORIAVESA".- Usted, señor Notario, se
dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la
perfecta validez de este instrumento.- **FIRMADO)** Doctor PABLO
JAVIER VELA VALLEJO, Abogado con Matrícula Profesional
número cinco mil ciento cincuenta y nueve del Colegio de
Abogados de Pichincha.-" **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma
que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
Para la celebración de la presente escritura se observaron todos
los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente
por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes,
para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
doy fe.-



DR. MANUEL ACOSTA JÁCOME

C.C. 050049402-6 C.V. 185-0002.

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

ORIAVESA

AVES DEL ORIENTE S.A.

El Chaco mayo 19, 2009

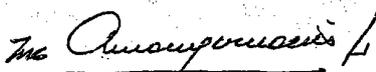
Doctor
Manuel Enrique Acosta Jácome ✓
Presente

Doctor Acosta:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta Universal de Accionistas de Aves del Oriente S.A. "ORIAVESA", celebrada el 18 de mayo del 2009, decidió por unanimidad reelegirle como GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación de la Empresa, en lo legal, judicial y extrajudicial. Durará en su cargo dos años, a partir de la fecha de inscripción del nombramiento, en el Registro Mercantil.

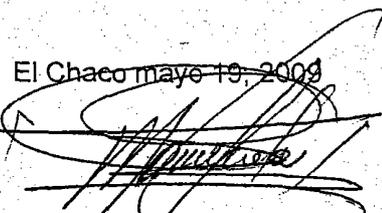
La Compañía AVES DEL ORIENTE S.A. "ORIAVESA" fue constituida el 29 de abril de 1998, ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 26 de agosto de 1998. La Compañía Aves del Oriente S.A. "ORIAVESA", cambió su domicilio a la ciudad de El Chaco, cantón El Chaco, provincia de Napo, como consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 3 de abril del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de El Chaco, el 16 de septiembre del 2003.

Atentamente,


Ing. Amable Villacrés Herrera
Presidente

En la presente fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de Aves del Oriente S.A. "ORIAVESA", para el cual he sido designado.

El Chaco mayo 19, 2009


Dr. Manuel Enrique Acosta Jácome
C.C. 050049402-6

00000004

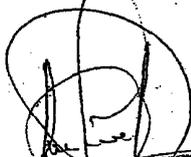


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON "EL CHACO"

RAZON: El presente nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **AVES DEL ORIENTE S.A. "ORIAVESA"**: queda inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Chaco del Año 2009, con el No. 8 a folios 25 vuelta de fecha 22 de junio del 2009.

El Chaco, 22 de junio del 2009

LO CERTIFICO:


~~Dr. José Rubén Laica I.~~
REGISTRADOR



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: () Foja(s) Util(es)
Quito, a: **09 AGO. 2010**

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AVES DEL ORIENTE S.A. ORIAVESA**

En la ciudad de El Chaco, a las 14:00 horas del día 23 de julio de dos mil diez, en las oficinas de la Compañía, situadas en la ciudad de El Chaco, provincia de Napo, se reúnen los accionistas de la Compañía AVES DEL ORIENTE S.A. ORIAVESA, señores: Manuel Acosta Jácome, Amable Villacrés Herrera, Mario López Nieto, Ramiro Tana Pozo, Guillermo Tamayo Rivera y Fredy Llerena Garzón. 2 3 4 5

Por estar reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas.

Actúa como Presidente el Ing Amable Villacres Herrera, y como Secretario el doctor Manuel Acosta Jácome, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

Comprobada la asistencia del ciento por ciento del capital social, el señor Presidente sugiere a los concurrentes el siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social de la Compañía.
2. Reforma del estatuto social.

Los accionistas presentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día propuesto y deciden:

1.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.

El Gerente General de la Compañía manifiesta que, para poder tener la exención de impuesto a la renta, se debe cumplir con lo establecido en el Mandato Constituyente No 16, por lo que es preciso reinvertir las utilidades obtenidas en el año anterior en la misma actividad y realizar un aumento de capital; por lo que es preciso que se aumente el capital social con la capitalización de las utilidades no distribuidas del año 2009, en la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN DOLARES (\$946.561,00).

El aumento propuesto sería pagado mediante: La capitalización de las utilidades no distribuidas del año 2009, por la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN DOLARES (\$946.561,00), con el presente aumento, el capital social ascendería a UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRES DOLARES (\$1'589.003,00), de conformidad con el cuadro de aumento de capital que se aprueba a continuación:



DE 672.442
A 1.589.003



ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2009	CAPITAL TOTAL	
Manuel Acosta	\$ 199.157,00	\$ 293.434,00	\$ 492.591,00	492.591
Amable Villacres	\$ 167.035,00	\$ 246.106,00	\$ 413.141,00	413.141
Mario López	\$ 122.064,00	\$ 179.846,00	\$ 301.910,00	301.910
Tamayo Guillermo	\$ 83.517,00	\$ 123.053,00	\$ 206.570,00	206.570
Ramiro Tana	\$ 38.547,00	\$ 56.794,00	\$ 95.341,00	95.341
Llerena Fredy	\$ 32.122,00	\$ 47.328,00	\$ 79.450,00	79.450
TOTAL	\$ 642.442,00	\$ 946.561,00	\$ 1.589.003,00	1.589.003

El señor Presidente pone a consideración de los señores accionistas el particular, resolviéndose, en forma unánime, aumentar el capital social de la Compañía de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES (\$642.442,00) a UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRES DOLARES (\$1'589.003,00), en los términos propuestos por el señor Gerente General, de conformidad con el cuadro de aumento de capital presentado. Se ha facultado al Gerente General para que cuadre las cifras decimales en el aumento, tal como consta en el cuadro de aumento de capital que se ha presentado, el mismo fue aprobado por unanimidad; al efecto los accionistas renuncian a cualquier derecho preferente a suscribir este aumento de capital.-

2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Como consecuencia y en aplicación de la resolución mediante la cual se aprueba el aumento de capital, se reforma el artículo Quinto del estatuto social de la Compañía, en tal forma que diga:

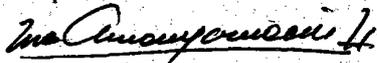
CONFIRMADO

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRES DOLARES (\$1'589.003,00) dividido en UN MILLON QUINIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL TRES acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que están íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad.-"

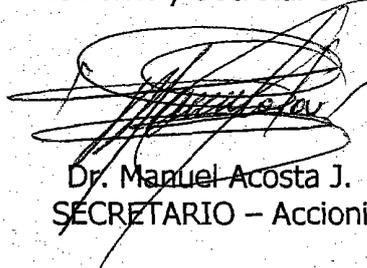
En virtud de las resoluciones precedentes, la Junta General de Accionistas decide facultar al Señor Gerente General para suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social y, desplegar todas las gestiones necesarias para que se lleve a cabo lo resuelto por esta Junta.

Por concluidos los asuntos cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Universal de Accionistas, el señor Presidente pide a Secretaria que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita un receso de veinte minutos, que se resuelve por unanimidad.

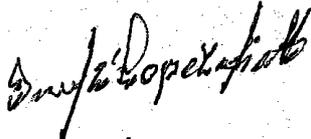
Reinstalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las quince horas, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por los concurrentes y suscrita por los accionistas y los señores Presidente y Secretario de la Junta.

1 

Sr. Amable Villacres Herrera.
PRESIDENTE - Accionista



2
Dr. Manuel Acosta J.
SECRETARIO - Accionista

3 

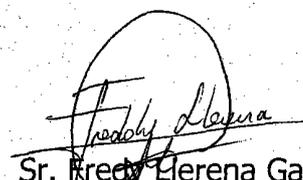
Sr. Mario López Nieto.
Accionista



4
Sr. Ramiro Tana Pozo.
Accionista

5 

Sr. Guillermo Tamayo Rivera
Accionista



6
Sr. Freddy Llerena Garzón.
Accionista



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULANTE CIUDADANIA No. 0500249402-4

ACOSTA JACOME MANUEL ENRIQUE

CHAUPICRUZ LATAACUNGA BELISARIO CHICUANO

09 MARZO 1950

FECHA DE NACIMIENTO 09 MAR 00 035 M

OTRO NOMBRE

COTACACHI LATAACUNGA

LATAACUNGA 1950



Manuel Enrique Acosta Jacome

0000

ECUADOR TAMA 44443

MACROZONA ANITA ISABEL ALBERCA MERAS

CABADO SUPERIOR VENEZUELA

MANUEL ACOSTA

MERCEDES YACOME

QUITO

09 MARZO 2010

REN 0350249402-4

Notaria Décimo Octavo



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2010

185-0002 0500494026

NUMERO CEDULA

ACOSTA JACOME MANUEL ENRIQUE

FICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

Manuel Enrique Acosta Jacome

F PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDÉ está conforme con el
original que me fue presentado.
En: 1 Foja(s) Util(es)
Quito, a: 09 AGO. 2010
Manuel Enrique Acosta Jacome
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



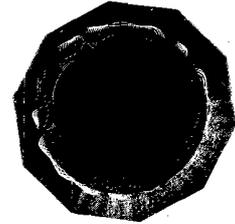
Do...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



....torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga la Compañía **AVES DEL ORIENTE S.A. ORIAVESA**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

0709707



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AVES DEL ORIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA ORIAVESA**, de fecha 09 de Agosto del 2010, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.003922, de fecha 20 de SEPTIEMBRE del 2010, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



ZON; CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA "AVES DEL ORIENTE S.A. ORIAVESA", OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1998, MEDIANTE RESOLUCION N°. SC.U.DUCPTE.Q.10.003922, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE US \$ 642.442,00 A USD \$ 1'589.003,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA QUITO, A 18 DE OCTUBRE DEL 2010.



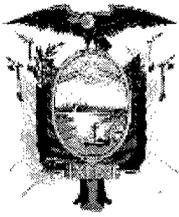
Paola Delgado Leor
DOCTORA PAOLA DELGADO LEOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE

DEL CANTON QUITO

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Leor
QUITO - ECUADOR



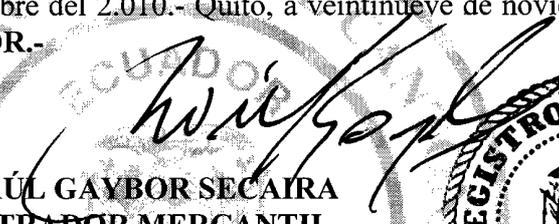


0708 19

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

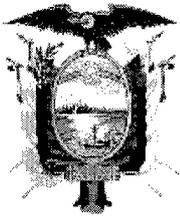


ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción numero 2071 del Registro Mercantil de veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, a fs 2880 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**AVES DEL ORIENTE S. A. ORIAVESA**", otorgada el 09 de agosto del 2.010, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución No.- **SC.IJ.DJCPT.E.Q.003922** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de septiembre del 2.010.- Quito, a veintinueve de noviembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-



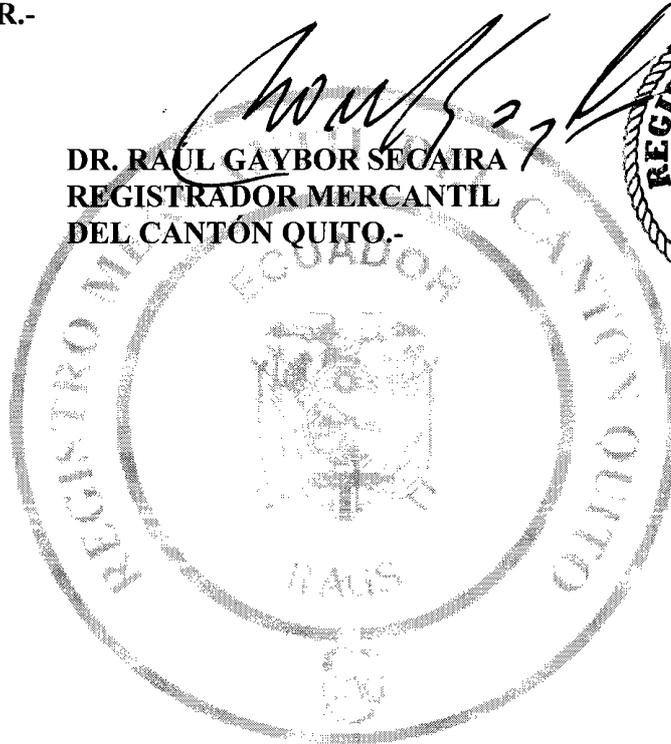
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0708'10



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción numero 2071 del Registro Mercantil de veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, a fs 2880 vta., Tomo 129.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución No.- **SC.IJ.DJCPTE.Q.003922** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de septiembre del 2.010.- Quito, a veintinueve de noviembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

000011

RESOLUCIÓN No.SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.003922

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de agosto de 2010, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de AVES DEL ORIENTE S.A. ORIAVESA.

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 3108 de 20 de septiembre de 2010 y la Dirección de Inspección mediante Memorando No. 716 de 7 de septiembre de 2010, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

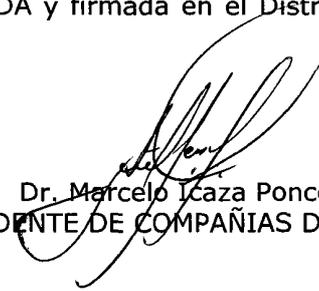
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD 642.442,00 a USD 1'589.003,00; y, la reforma de estatutos de AVES DEL ORIENTE S.A. ORIAVESA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón El Chaco, provincia del Napo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Octavo y Vigésimo Octavo de el Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a).- Que el Registrador de la Propiedad del cantón El Chaco, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 de septiembre de 2010


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 86611
Tr. 01.1.10.000967



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON "EL CHACO"

RAZON: La presente escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos que otorga **AVES DEL ORIENTE S.A. ORIAVESA**; queda inscrita en el Registro Mercantil del Cantón EL Chaco, Tomo Único del Año 2010 con el No. 033, a folios 36 y vuelta y 37 y vuelta; y, la Respectiva Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.003922, otorgada por la Superintendencia de Compañías a favor de **AVES DEL ORIENTE S.A ORIAVESA**; queda inscrita en este mismo Tomo con el No. 034 a folios 38 de fecha 10 de Noviembre del 2010.

Noviembre 10 de 2010

LO CERTIFICO


Dr. José Rubén Laica I.
REGISTRADOR
